

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

09 NOV 2023

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de jefe de departamento de la comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de **INSUMOS PODOLOGIA** para el cumplimiento a las necesidades de las Unidades Clínicas de podología de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°79 de fecha 11.10.2023 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-386-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de INSUMOS PODOLOGICOS.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-765-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

VIC MEDICAL SPA RUT 77.592.597-3

\$1.180.500 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005 Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)